

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Periodo 01-01-2022 al 31-12-2024

MES/DIA	ACTIVIDAD	ARTÍCULO NORMATIVO (REG)
JULIO		
15	Convocatoria a Elecciones Generales del CIP	Art. 76
31	Instalación de la Comisión Electoral Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú	Art. 47 Art. 58
AGOSTO		
05	Publicación de la información sobre el número de adherentes para el Consejo Nacional.	Art. 83
05	Recepción del Primer Padrón Electoral Departamental de Lima.	Art. 67
06	Publicación del Calendario de Actividades de la Comisión Electoral Departamental.	Art. 59
07	Publicación a la Convocatoria a Elecciones Generales de los Órganos de Gobierno del CD Lima del CIP por la Comisión Electoral Departamental de Lima.	Art. 77
09	Publicación del número de adherentes para el Consejo Departamental y Capítulos del CD Lima.	Art. 67
11	Publicación de cantidad de años requeridos para los candidatos del Consejo Departamental de Lima y Capítulos.	Art. 78
13	Venta de CD del primer Padrón Electoral Departamental y Kit Electoral.	Art. 69
SETIEMBRE		
09 al 17	Organización del Proceso Electoral. Publicación de procedimientos electorales.	Literal a. Art. 57
OCTUBRE		
04	Recepción del segundo padrón electoral departamental.	Art. 70
06	Recepción de expedientes de listas de postulantes en sobres cerrados. A partir de las 9:00 horas hasta las 20:00 horas.	Art. 84 Art. 85 Art. 86
07	Verificación en acto público de la existencia de los documentos de los postulantes. A partir de las 10:00 horas	Art. 86 Art. 87



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Periodo 01-01-2022 al 31-12-2024

11	Publicación informativa de las listas de postulantes admitidas a trámite para Consejo Departamental y Capítulos.	Art. 87
12 al 14	Periodo de recepción de tachas A partir de las 14:00 horas hasta las 20:00 horas	Art. 143
20	Publicación y notificación de las observaciones de las listas de postulantes.	Art. 87
27	Plazo máximo para subsanar las observaciones presentadas. A partir de las 9:00 horas hasta las 20:00 horas	Art. 87 Art. 91
NOVIEMBRE		
03	Publicación de Listas aptas en el local institucional.	Art. 94
05	Sorteo de numeración de Listas aptas.	Art. 95
07	Publicación de las Listas Calificadas en un diario local.	
15	Recepción del Tercer Padrón.	Art. 71
21	ACTO ELECTORAL A NIVEL DEPARTAMENTAL DE LIMA	Art. 72 Art. 107
DICIEMBRE		
03	Proclamación de Listas Triunfadoras del Consejo Departamental de Lima y entrega de credenciales.	Art. 126
05	Segunda vuelta de ser el caso.	Art. 128 y 129

Las publicaciones se realizarán a través del panel informativo ubicado en el local institucional del Consejo Departamental de Lima - CIP y/o la página web: www cdlima.org.pe

Horario de atención

Frecuencia: de lunes a viernes 14:00 a 20:00 horas

Teléfono

202-5023

Lugar

Calle Barcelona N°240, distrito San Isidro - Lima.

REGISTRESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ing. CIP Henry Quiroz López

Presidente

Comision Electoral Departamental - CDLIMA